

ACTA 379

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el ocho de diciembre del dos mil catorce, a las cuatro y treinta y ocho de la tarde, en el hotel Martino Resort, La Garita de Alajuela, con la presencia de los siguientes miembros: la presidenta de la Federación, Isamer Sáenz Solís; la vicepresidenta, Marisol Cortés Rojas; el tesorero, José Daniel Calderón Ponce; la secretaria de actas, Ligia Elena Matamoros Bonilla; el secretario de Representantes Estudiantiles y de asuntos académicos, Bryan Villalta Naranjo; el secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales, Luis Diego Picado Valverde; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Jeffry González Arguello; el secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Albán Castañeda Fernández; y la Fiscal, Ivonne Reyes Moraga. Además se cuenta con la presencia de los miembros del TEEUNED: Francisco Rosales, Ismael Galagarza y Joel Quirós. **CAPÍTULO I: Artículo # 1. Saludo y bienvenida a los miembros. Isamer da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva. **Artículo # 2.** Comprobación del Quórum, se comprueba el quórum estando éste acorde con lo que dice el reglamento, se encuentra ausente el secretario de proyectos, David Corrales, se recibe justificación de la ausencia, misma que fue presentada y analizada en la sesión anterior, por lo cual no se aprueba. **Artículo #3.** Aprobación de Agenda trescientos setenta y nueve, Extraordinaria. Se aprueba la agenda sin correcciones. **Acuerdo en firme. CAPÍTULO II. PUNTOS A TRATAR. Artículo #1: Planes Presupuestarios: INCISO UNO:** 1. Aprobar el pago de: tres capacitaciones para los estudiantes de Atenas, dos pizarras móviles, un sello y numerador automático, un Roller Up**

y materiales de oficina para Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Atenas correspondiente al fondo de desconcentración presupuestario del dos mil quince por un monto de quinientos treinta mil colones exactos. ACUERDO EN FIRME.2: no aprobar la compra de las dos Tablet de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Atenas por motivos de la finalidad de la actividad se recomienda la compra de una computadora mini portátil la Asociación de estudiantes en mención deberá presentar nueva propuesta antes del treinta de abril del año dos mil quince tomando en cuenta el corte de la compra de activos de la UNED. ACUERDO EN FIRME. **INCISO DOS:** 1. Aprobar el pago de: tres actividades de divulgación, dos capacitaciones a la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas correspondiente al fondo de desconcentración presupuestario del dos mil quince por el monto de doscientos sesenta y cinco mil colones exactos. ACUERDO EN FIRME. 2. no aprobar la compra del CPU integrado de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas por motivos que existen computadoras portátiles o estacionarias más baratas que se adecuen para la función solicitadas la Asociación de estudiantes en mención deberá presentar nueva propuesta antes del treinta de abril del año dos mil quince tomando en cuenta el corte de la compra de activos de la UNED. ACUERDO EN FIRME. **INCISO TRES:** Aprobar el pago de: cuatro de cinco capacitaciones, actividad de fin de año y lapiceros, libretas y stiker correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria de la Asociación de estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de Occidente del dos mil quince por un monto de setecientos mil colones exactos. ACUERDO EN FIRME. **INCISO CUATRO:** 1. Aprobar el pago de un uniforme femenino de fultsala del Centro Universitario de Talamanca correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince de la Asociación de Estudiantes de la UNED de Talamanca por un monto de trescientos sesenta y tres mil doscientos ochenta colones exactos.

ACUERDO EN FIRME. 2. no aprobar la compra de trajes típicos de la Asociación de Estudiantes UNED de Talamanca por motivos que existen otras necesidades de la población estudiantil la Asociación de estudiantes en mención deberá presentar nueva propuesta antes del treinta de abril del año dos mil quince tomando en cuenta el corte de la compra de activos de la UNED. ACUERDO EN FIRME. **INCISO CINCO:** 1. Aprobar el pago de: tres talleres, tres ferias y un convivio estudiantil para la Asociación Estudiantil de la UNED de San José correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince por un monto de cuatrocientos cinco mil colones exactos. ACUERDO EN FIRME. 2. No aprobar la compra de Materiales de construcción de la Asociación de Estudiantil de la UNED de San José por motivos que la justificación presentada no se ajusta según los fines del reglamento de desconcentración presupuestaria de la FEUNED la Asociación de estudiantes en mención deberá presentar nueva propuesta antes del treinta de abril del año dos mil quince tomando en cuenta el corte de la compra de activos de la UNED. ACUERDO EN FIRME. **INCISO SEIS:** Aprobar el pago de: implementos deportivos, camisetas tipo polo, una impresora y talleres variados a la Asociación de estudiantes del Centro Universitario de Cañas correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince por un monto setecientos mil colones exactos. ACUERDO EN FIRME. **INCISO SIETE:** 1. Aprobar el pago de: un micrófono, cinco talleres, audífonos, productos de papel, un horno microondas por un monto de trescientos noventa y dos mil colones exactos para la Asociación de Estudiantes de la UNED de San Marcos correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. La Asociación de Estudiantes de la UNED de San Marcos con respecto a la compra de la Manta debe incorporar con el nombre de la FEUNED y la Asociación, Además de explicar más detalladamente la compra de la llave maya ya que no queda claro su justificación la Asociación de estudiantes en

mención tiene hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar ambas justificaciones. ACUERDO EN FIRME. 3. No aprobar la compra de un micrófono, la compra de estanterías y las calculadoras para la Asociación de Estudiantes de la UNED de San Marcos en la que tienen hasta el treinta de abril de año dos mil quince para presentar una nueva propuesta tomando en cuenta el corte de la compra de activos de la UNED. ACUERDO EN FIRME. **INCISO OCHO:** 1. Aprobar la compra de una computadora, un taller y un convivio para la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario La Cruz por un monto de quinientos tres mil quinientos colones exactos correspondiente al Fondo de desconcentración presupuestaria dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. Que la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario La Cruz tiene que presentar otras funciones de la enmicadora y las micas la Asociación de estudiantes en mención tiene hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar la Justificación correspondiente. ACUERDO EN FIRME. 3. No aprobar la compra del teclado y el Mouse ya que viene incluidos en la compra de la computadora y la grabadora la justificación presentada no responde a los fines del reglamento de desconcentración presupuestaria de la de la UNED la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario La Cruz tiene hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar una nueva propuesta. ACUERDO EN FIRME. **INCISO NUEVE:** Aprobar la compra de: confección de anuncios, afiches, volantes, talleres, charlas, capacitaciones y convivio estudiantil por un monto de setecientos mil colones exactos para la Asociación de Estudiantil del Centro Universitario de Cartago correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. **INCISO DIEZ:** 1. Aprobar el pago de: publicidad y propaganda (tiene que ser alusiva con la asociación de estudiantes del Centro Universitario 37 y la FEUNED), actividades de reclutamiento estudiantil, transporte dentro del país para divulgación y premiación de

actividad estudiantil por un monto de quinientos cincuenta mil colones exactos para la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario 37 correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. Aclarar la justificación de la compra de alimentación de la actividad de las visitas a los colegios la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario 37 tiene hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar la aclaración de la compra de alimentación. ACUERDO EN FIRME. **INCISO ONCE:** Aprobar el pago de: publicidad y propaganda, talleres estudiantiles, implementos deportivos y productos de papel, cartón e impresos por un monto de setecientos mil colones para la Asociación de Estudiantes del Centro de la UNED en Heredia correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. **INCISO DOCE:** Aprobar la compra de materiales varios para la construcción de la oficina de la Asociación de Estudiantes del Centro de Turrialba por un monto de setecientos mil colones exactos correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria de dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. **INCISO TRECE:** Se aprueba la compra de: balones de fútbol, sello de la asociación de estudiantes, materiales de divulgación, talleres, un toldo, refrigerio y mesas plásticas por un monto de setecientos mil colones para la Asociación de Estudiantes del Centro de la UNED en Pérez Zeledón correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. **INCISO CATORCE:** 1. Aprobar el pago de: taller APA, taller de emprendedurismo, camisas tipo polo por un monto de trescientos treinta mil colones exactos para la Asociación de Estudiantes de la Unión de Chorotega del Centro Universitario de la UNED de Liberia correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. No aprobar la compra de la mesa de pin pon y los viáticos para actividades de la FEUNED, la Asociación de Estudiantes de la Unión de Chorotega del Centro

Universitario de la UNED de Liberia tiene hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar nueva propuesta tomando en consideración el corte de la compra de activos de la UNED. ACUERDO EN FIRME. **INCISO QUINCE:** 1. Aprobar la compra de: camisas tipo polo, taller estudiantil, transporte y viáticos dentro del país para divulgación estudiantil, papelería de oficina por un monto de trescientos cincuenta y ocho mil colones exactos para la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Buenos Aires correspondientes al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. Con respecto a la actividad de publicidad y propaganda deben realizar o el campeonato o la actividad artística readecuando los montos y presenta una nueva propuesta la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Buenos Aires tiene hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar su nueva propuesta tomando en cuenta el corte de compra de los activos de la UNED. **INCISO DIECISÉIS:** aprobar el pago de: campamento interuniversitario, actividad recreativa, tres talleres y el día cultural en mi cantón por un monto de setecientos mil colones para la Asociación de Estudiantes del Centro de la UNED en Corredores correspondientes al fondo de desconcentración presupuestario del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. **INCISO DIECISIETE:** 1. Aprobar la compra de: juegos de mesa de concreto, mesas para personas con discapacidad física, convivio interestudiantil, lampareras por un monto de quinientos veinticinco mil colones exactos para la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, Coto Brus correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. No aprobar la compra de productos farmacéuticos por motivos que en el fondo desconcentración presupuestaria del dos mil catorce se ayudaron con estos implementos la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito de Coto Brus tiene hasta el treinta el treinta de abril del año dos mil quince considerando el corte de compra de activos de la UNED.

ACUERDO EN FIRME. **INCISO DIECIOCHO:** 1. Aprobar el pago de: viáticos y transporte dentro del país, actividades de capacitación y compra de impresora por un monto de quinientos cincuenta mil colones exactos para la Asociación de Estudiantes del Centro de la UNED en Upala correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. No aprobar la compra de las camisetas por motivos de que el monto es muy elevado para la cantidad de camisas solicitadas la Asociación de Estudiantes del Centro de la UNED en Upala tienen hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar la nueva propuesta. ACUERDO EN FIRME. **INCISO DIECINUEVE:** 1. Aprobar el pago de: celebración del aniversario de la UNED, Limpieza del Rio Santa Rosa, Caminata recreativa, taller infantil y actividad de promoción y divulgación estudiantil por un monto de quinientos mil colones exactos para la Asociación Tilaranense de Estudiantes a Distancia correspondientes al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. No aprobar las actividades del día de la madre y divulgación de la radio ya que las actividades no se adecuan de acorde a los fines de la desconcentración presupuestaria de la FEUNED, la Asociación Tilaranense de Estudiantes a Distancia tienen hasta el treinta de abril del año dos mil quince para presentar nueva propuesta de actividades tomando en consideración el corte de las compras de activos de la UNED. ACUERDO EN FIRME. **INCISO VEINTE:** 1. Aprobar el pago del convivio estudiantil por un monto de ciento cincuenta y un mil ochenta colones para la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED de Guápiles correspondientes al fondo de desconcentración presupuestaria del dos mil quince. ACUERDO EN FIRME. 2. La compra del Equipo de cómputo se autorizará hasta que se realice una investigación sobre el uso del equipo de fotocopiado. ACUERDO EN FIRME. 3. No aprobar la compra de calculadoras científicas, mantenimiento y prevención de accidentes de la UNED (le corresponde a la

administración), rotulación (le corresponde a la administración) y Actividad de despedida de la Asociación de Estudiantes por motivos que las actividades no se ajustan de acorde a los fines de la desconcentración presupuestaria de la FEUNED Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED de Guápiles tienen hasta el treinta de abril del dos mil quince para presentar nueva propuesta. **ACUERDO EN FIRME. INCISO VEINTIUNO: 1.** Aprobar el pago de talleres de autoestima y emprendedurismo por un monto de trescientos cincuenta mil colones exactos para la Asociación Santacruceña de Estudiantes a Distancia correspondiente al fondo de desconcentración presupuestaria de dos mil quince. **ACUERDO EN FIRME. 2.** No aprobar la actividad del viaje educativo al Parque Manuel Antonio por motivos que en los dos últimos años han realizado los viajes educativos y existen otras necesidades es la población estudiantil del Centro Universitario de Santa Cruz la Asociación Santacruceña de Estudiantes a Distancia tienen hasta el treinta de abril del año en curso para presentar nueva propuesta. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #2: Varios. Inciso 1:** “Se recibe la invitación para participar en el Congreso de Pedagogía que tendrá lugar del veintiséis al treinta de enero del dos mil quince en la Habana, Cuba. Este evento es organizado por el Ministerio de Educación de la República de Cuba y el Palacio de Convenciones de La Habana el cual tiene como objetivo lograr un amplio intercambio de experiencias, que propicie el logro de una educación de calidad para todos durante toda la vida, mediante la cooperación solidaria en la formación ciudadana, el respeto a la diversidad cultural, la identidad nacional y en la formación de generaciones portadoras de los más altos valores humanos universalmente aceptados. Se somete a votación y al respecto se acuerda: **1.1)** “Aprobar la asistencia al Congreso de Pedagogía que se realizará del veintiséis al treinta de enero del dos mil quince en la Habana, Cuba a los siguientes

estudiantes José Daniel Calderón Ponce con cédula trescientos ochenta y dos quinientos veinticinco del Centro Universitario de Ciudad Neylli y Tesorero de la FEUNED, Bryan Villalta Naranjo con cédula uno mil cuatrocientos noventa y cinco, ochocientos del Centro Universitario de San Marcos y Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED y a Isamer Sáenz Solís con cédula trescientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED, considerando que han llevado cursos de pedagogía en la UNED y es importante ampliar estos y otros conocimientos, así como, el intercambio con el movimiento estudiantil de otros países. **ACUERDO EN FIRME 1.2)** Aprobar la oferta presentada por la empresa Acuarela Tours, Agencia de Viajes de Costa Rica S.A. representante del Palacio de Convenciones de La Habana para eventos y ferias, la cual incluye para el evento del Congreso de Pedagogía: Boleto aéreo San José-La Habana y La Habana-San José, Visa de turismo para la entrada a Cuba, Transporte Aeropuerto-Hotel y Hotel-Aeropuerto, cuatro noches (entrada el 26/1/2015 y salida el 30/1/2015) en el hotel PALCO, Cuota de inscripción al evento, Seguro de viaje y Atención personalizada en La Habana, por un monto de \$1,355.00 por cada uno de los participantes. **ACUERDO EN FIRME. 1.3)** El pago se hará por medio de DEPÓSITOS EN LAS CUENTAS A NOMBRE DE ACUARELA TOURS, S.A. en Colones: 100-1-146-000613-8 o Dólares: 100-2-146-600194-0. **ACUERDO EN FIRME 1.4)** Aprobar el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país, según corresponda para los siguientes estudiantes José Daniel Calderón Ponce con cédula trescientos ochenta y dos quinientos veinticinco del Centro Universitario de Ciudad Neylli y Tesorero de la FEUNED, Bryan Villalta Naranjo con cédula uno mil cuatrocientos noventa y cinco, ochocientos del Centro Universitario de San Marcos y Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED y a

Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED. Los viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país que les correspondan cubrirán desde el día veintiséis de enero del dos mil quince hasta el treinta de enero del dos mil quince. **ACUERDO EN FIRME. 1.5)** Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país al estudiante José Daniel Calderón Ponce el día veinticinco de enero y el día treinta y uno de enero del dos mil quince ya que por la lejanía de residencia debe quedarse un día antes de la salida del país y puede irse un día después de la llegaba al mismo. **ACUERDO EN FIRME. 1.6)** Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país al estudiante Bryan Villalta Naranjo el día veinticinco de enero y el día treinta y uno de enero del dos mil quince ya que por la lejanía de residencia debe quedarse un día antes de la salida del país y puede irse un día después de la llegaba al mismo. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2:** Visita del TEEUNED: Solicitan presupuesto de un millón setecientos mil colones, para las visitas que tendrán para las elecciones en los centros universitarios. Se acuerda aprobar el presupuesto de un millón setecientos mil colones, para las visitas que tendrán los miembros del tribunal electoral estudiantil para las elecciones en los centros universitarios. **Acuerdo en firme. Inciso 3:** El Tribunal electoral estudiantil enviará el listado de los estudiantes electos ante la asamblea universitaria representativa por correo, para conocimiento de la Junta Directiva, después de analizada la información en esta sesión..

CAPITULO III: VIÁTICOS. Se termina la sesión al ser las seis y quince de la tarde.